

BOLETIN DEL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE TOLEDO

AÑO XV

AGOSTO 1932

NÚM. 123

SUMARIO

SECCIÓN DE SECRETARÍA:

Servicios del Sr. Abogado asesor de este Colegio, extensivos a todos los Colegiados.

Instrucciones para los señores médicos referentes a la reclamación y percibo de honorarios profesionales.

Certificados médicos.

Movimiento de colegiados.

Lista del reparto contributivo para el año 1933.

SECCIÓN DE TESORERÍA:

Cuenta de Caja del mes de Marzo de 1932, con detalle de ingresos y gastos.

A los colegiados de esta provincia, pertenezcan o no a la Previsión Médica, por Félix Sánchez Lauhé (concluirá).

SECCIÓN CIENTÍFICA:

Infección y afección tuberculosa, por Vicente Arroba.

SECCION DE SECRETARIA

SERVICIOS DEL SR. ABOGADO ASESOR DE ESTE COLEGIO, EXTENSIVOS A TODOS LOS COLEGIADOS

Por acuerdo de la Junta de gobierno celebrada el día 29 de mayo, se ha contratado con el abogado asesor del Colegio don José Esteban Infantes, la prestación de sus servicios profesionales, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Es contenido del presente Contrato, la prestación, por parte del señor Infantes, de su trabajo profesional, en los asuntos que a continuación se detalla:

TRABAJOS COMPRENDIDOS

Consultas y dictámenes por escrito en toda clase de asuntos.

Actos conciliatorios sin asistencia personal, pero con minuta escrita para su celebración.

Juicios verbales en la misma forma.

Juicios de menor cuantía.

Juicios de mayor cuantía y de cuantía indeterminada. Respecto a esta clase de juicios, sólo será de cuenta del cliente el pago de contribución industrial que se exija al señor Infantes y gastos de viaje.

Reclamaciones económico-administrativas.

Pleitos contencioso-administrativos.

Defensa ante la Audiencia de Toledo de toda clase de causas.

TRABAJOS NO COMPRENDIDOS

Juicios universales, quiebras, suspensiones de pagos, testamentarías y abintestatos.

Acusaciones privadas en vía criminal.

Juicios de interdicto, ejecutivos y desahucios.

En todos los trabajos no comprendidos en el tanto alzado, el cliente deberá pagar la minuta de honorarios, pero ésta tendrá que ser aprobada por la Junta de gobierno del Colegio.

El señor Infantes se inhibirá de toda clase de cuestiones judiciales de los Colegiados contra el Colegio, o Colegiados entre sí.

Segunda. Estos servicios se prestarán a los señores Colegiados y a su esposa e hijos no emancipados, que vivan en su compañía.

Tercera. El señor Infantes percibirá como asignación anual, la suma de 2.000 pesetas, pagaderas por trimestres de 500 pesetas, y además 100 pesetas como compensación a gastos de correo y material por cada año, cobradas en el primer trimestre.

Cuarta. Este contrato se considera en vigor desde el día 1.º de junio del año actual, y se concierta por tiempo indefinido, pudiendo cualquiera de ambas partes darlo por concluso, avisando a la otra parte con tres meses de anticipación.

Quinta. Se señala la ciudad de Toledo como lugar de cumplimiento del contrato.

Domicilio del señor Esteban Infantes: Cristo de la Luz, número 16.—Toledo.

INSTRUCCIONES PARA LOS SEÑORES MÉDICOS REFERENTES A LA RECLAMACIÓN Y PERCIBO DE HONORARIOS PROFESIONALES

Cuando se trate de reclamaciones sobre pago de honorarios en cantidad

Un nuevo y energético reconstituyente,
un antianémico eficaz, fórmúlese

HIPOVITAL

MONTERO

Moderno jarabe aromático de hipos-
fosfitos con ferratina.

Indicaciones: Anemia.—Clorosis.—Raquitismo.—Tu-
berculosis.—Convalecencias, desnutrición, etc.

DOSIS: De dos a cuatro cucharadas
por día en el momento de las comidas.

■■■■■■■

Medicación de todas las edades. No tiene con-
traindicación. Se usa todo el año.

■■■■■■■

Muestra y literatura a disposición de los señores Médicos.

■■■■■■■

Laboratorio Farmacéutico

MONTERO de ESPINOSA

Guadalupe (Cáceres).

inferior a mil pesetas y la reclamación haya de formularse contra igualados, bien sea por el no pago de las cantidades de la iguala, o bien por la prestación de servicios extraordinarios que en la citada iguala no estén comprendidos, se presentará la demanda a juicio verbal civil, conforme al modelo establecido.

Si se tratara de clientes no igualados, habrá de suprimirse el segundo de los fundamentos de Derecho.

Tanto en uno como en otro caso, deberán tener muy presente los señores facultativos que en el procedimiento de juicio verbal la prueba corresponde al demandante respecto al hecho de haber prestado la asistencia profesional, cuya prueba puede consistir en la de testigos conocedores de la existencia de la enfermedad y de la sentencia deberá dictarse el mismo prestación del servicio; la confesión del propio demandado respecto a si estuvo enfermo, le visitó el médico, con expresión de en qué consistiera la asistencia, y asimismo con todas las pruebas que el buen criterio de los señores facultativos considere oportunas, tales como recetas, intervención de practicantes, etc., etc.

Dichas pruebas deberán ser propuestas y practicadas en el momento del juicio verbal, cuidándose muy mucho de que en el acta de dicho juicio se consigne la práctica de esas pruebas y su resultado.

Y, finalmente, es advertir que el día del juicio o a lo más tardar en el día siguiente y que contra esa sentencia puede apelarse ante el Juzgado de primera instancia del partido, cuya apelación deberá entablarse o en el

mismo acto de la notificación de la sentencia, en cuyo caso el secretario lo consignará en la diligencia o dentro de los tres días siguientes por comparecencia ante el señor juez municipal.

Pero el haber entablado apelación en la forma anteriormente expuesta no basta sino que es preciso que se acuda ante el Juzgado de primera instancia en el término de ocho días para mejorar esa apelación.

Cuando se trate de cantidades superiores a mil pesetas e inferiores a tres mil, el procedimiento será el del juicio ordinario de menor cuantía y si sobrepasa de las tres mil pesetas el del mayor cuantía.

Únicamente en éste es necesario valerse de Abogado y Procurador, pues en los juicios de menor cuantía puede comparecer por sí mismo el propio interesado.

Y, finalmente, no está demás advertir que el derecho para el percibo de honorario se puede entender prescrito a los tres años de prestado el servicio.

AL JUZGADO MUNICIPAL DE ...

D., mayor de edad, Médico de profesión y con domicilio en la calle de, núm., acude a demandar a juicio verbal civil, sobre pago de pesetas devengadas en concepto de honorarios por asistencia profesional a su convecino D., también mayor de edad y domiciliado en la calle de, núm.

No establece la Ley Procesal obligación alguna para que la presente demanda se articule con la acostumbrada separación entre Hechos y Fundamentos de Derecho, pero como siempre es

LABORATORIO FARMACÉUTICO

Pons, Moreno y C.^a

Director: D. Bernardo Morales

BURJASOT VALENCIA
(ESPAÑA)

Jarabe Bebé.

Tos ferina de los niños. Tos crónica y rebelde de los adultos. Infalible e inofensivo.

Agentes exclusivos, J. Uriach y C.^a, S. A.
BARCELONA

Tetradinamo.

(ELIXIR E INYECTABLE)

Medicación dináfora y regeneradora de los estados consuntivos. A base de fósforo, arrhenal, nucleinato de sosa y estriquina.

Septicemiol.

(INYECTABLE)

Insustituible en la terapéutica de las enfermedades infecciosas. Estimulante general de las defensas orgánicas a base de colesiterina, gomenol, alcanfor y estriquina.

Eusistolina.

(SOLUCIÓN E INYECTABLE)

Preparado cardio-tónico y diurético a base de tinturas alcohólicas decoloradas y valoradas de digital, estrofantus y escila.

Mutasán.

(INYECTABLE)

Tratamiento bismútico de las espiroquetosis en todas sus formas y manifestaciones. Perfectamente tolerable.



Al pedir muestras indíquese Estación ferrocarril.

conveniente ordenar cuantas solicitudes se dirijan a los Juzgados con el fin de obtener justicia y más cuando como en el caso actual se ha sido víctima, por parte del demandado, del menosprecio que supone atentar al ajeno derecho, aun cuando éste sea de tan preferente título como el que significa la dignidad del trabajo, paso a formular la presente demanda, que queda establecida sobre los siguientes

HECHOS

Primero. En el ejercicio de mi profesión fuí requerido por el demandado para la prestación de mis servicios como médico, y a ese efecto hube de prestarlos con las intervenciones y asistencia que concreta y detalladamente se contienen en la adjunta minuta que acompaño bajo el documento número I, importante en junto pesetas.

Segundo. Han sido inútiles cuantas gestiones de carácter particular he realizado para obtener el justo y legítimo percibo de cuanto se me adeuda y no me ha sido satisfecho.

A estos hechos son de aplicar los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Sea cualquiera la naturaleza jurídica del contrato que liga al cliente con el facultativo que le asiste en una enfermedad y lo mismo si se considera como arrendamiento de servicios que como mandato, en todo caso retribuido, por ser ejercicio de la Medicina la ocupación habitual del que demanda, es lo cierto que el enfermo está obligado a satisfacer los honorarios correspondientes por el tra-

bajo que a su instancia se prestó. Todo ello conforme a los artículos 1.711, en su párrafo segundo, y 1.555 del Código civil.

Segundo. Es principio de derecho que en todo contrato es ley la voluntad de las partes, y por ello cuando se establece entre un cliente y un facultativo el llamado contrato de iguala, éste habrá de ser el que determine no sólo la obligación de pago de la dicha iguala en las condiciones establecidas, sino también cuales sean aquellas asistencias e intervenciones que se consideran fuera de ella y que mereciendo una retribución o pago aparte siguen para su percibo y cobro las reglas generales de derecho. (Se acompaña, bajo el documento número 2, copia del contrato de iguala con arreglo al cual es vista la procedencia de mi reclamación).

Tercero. Se determina la competencia del Juzgado a que me dirijo y la del juicio que entablo por ser el del domicilio de las partes y reclamarse el cumplimiento de una obligación personal en cantidad inferior a 1.000 pesetas y por trabajos prestados en esta localidad.

Cuarto. Es principio de derecho que el litigante temerario debe ser condenado en costas, y la temeridad y mala fe jurídica del demandado se evidencia ante la sola consideración de habernos obligado a la interpelación judicial al no pagar un servicio tan interesante como el de la asistencia médica.

Por lo expuesto,
Suplico al Juzgado que habiendo por presentada esta demanda y su copia con los documentos que se acompa-

Contra la Diabetes

★ **INSULINA** ★

en forma de tabletas y gotas

(para vía oral)

del

D R . Z A N O N I

DE MILAN

La primera INSULINA preparada en Europa, bajo estas dos formas, siendo adoptada en los Hospitales más importantes de Milán:

La «INSULINA ZANONI», que también se prepara en inyectables, está controlada por el Profesor Viale, doctor del Instituto de Fisiología de la Universidad de Génova.

El valor terapéutico de la «INSULINA ZANONI» está determinado, no solamente con pruebas y contrapruebas sobre animales, sino también sobre el hombre diabético y experimentada en Clínicas Universitarias e importantes Hospitales de Italia.

Agentes exclusivos para España:

J. Uriach y C.^a, S. A.
BARCELONA

ñan, se digne admitirla y dar de ella traslado al demandado, señalando día y hora para la celebración del correspondiente juicio verbal y en su día dictar sentencia condenando al demandado D., a que pague al demandante la cantidad de pesetas que se le reclaman por el motivo y los conceptos dichos, y además en todas las costas del procedimiento, pues así procede en justicia que pido.

..... a de de 193...

CERTIFICADOS MÉDICOS

Teniendo noticias esta Junta que en algunas fábricas, al exigir certificado de enfermedad o impedimento físico de los operarios que en ellas trabajan, los médicos que a éstos asisten, le extienden en papel corriente, llamamos la atención a los compañeros que se encuentren en este caso, que toda clase

de certificados que con este motivo hagan, deben exigir el certificado único, letra A, que las disposiciones vigentes ordenan.

MOVIMIENTO DE COLEGIADOS

Altas. Don Francisco de Lucas Vergara, de Yuncler, y don Mario Terrán Carballo, de Erustes.

Bajas. Don Francisco García Calvo Robles, por defunción, y don Arturo Cejudo Ortiz de Urbina, don Rafael Garrido Lestache y don Ernesto Calderón Arijá, por ausencia.

Traslados. Don Manuel González Cogolludo, desde Nava de Ricomalillo a Talavera de la Reina, y don Ramón Nombela González, desde Gerindote a Escalonilla.

Recomendamos a nuestros compañeros los productos que se anuncian en el BOLETÍN

PRODUCTOS WASSERMANN

LECITINA y COLESTERINA Wassermann.—Inyectables de 1, 2 y 5 cc.

VALERO FOSFER Wassermann.—Elixir e inyectables de 1 cc.

YODOS Wassermann.—Gotas e inyectables de 1 cc.

DIARSEN-YODOS Wassermann.—Combinación orgánica de Yodo y Arsénico
Gotas e inyectables de 1 cc.

GADIL Wassermann.—A base de ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
(Gadus Morrhuæ).—Inyectables de 1, 2 y 5 cc.

ATUSSOL Wassermann.—AFECCIONES DE LA VIA RESPIRATORIA.
Elixir.

LACTO-FOSFER WASSERMANN.—(Sin estriquina). Para niños. Solución normal de Lacto-fosfato de cal y hierro en forma de jarabe.

ASPASMOL WASSERMANN.—Analgésico antiespasmódico-gotas.

A. WASSERMANN S. A.

Fomento, 63 (S. M. :-: BARCELONA :-: Teléfono 52.621

AGENTES PARA LA VENTA: J. URIACH & C.º S. A. BRUCH, 49, BARCELONA

Lista del reparto contributivo para el año 1933⁽¹⁾

NOMBRES	PUEBLOS	CUOTA DEL TESORO <i>Pesetas</i>
Distrito de Toledo (capital)		
D. Ramón María Delgado.....	Toledo.....	350'00
» Isabelo Perezagua.....	Idem.....	350'00
» Vicente Arroba.....	Idem.....	350'00
» José M. de la Puente.....	Idem.....	350'00
» Emilio Blanco Lón.....	Idem.....	350'00
» Gonzalo Pulido.....	Idem.....	350'00
D. ^a María del Carmen Miedes.....	Idem.....	200'00
D. José Rivera Lema.....	Idem.....	200'00
» Santiago Relanzón.....	Idem.....	200'00
» Emilio González Orúe.....	Idem.....	200'00
» Mariano Vegué.....	Idem.....	200'00
» Mariano de Alba.....	Idem.....	200'00
» Angel Moreno Díaz.....	Idem.....	200'00
» Miguel Zamora.....	Idem.....	200'00
» Luis García Cappa.....	Idem.....	200'00
» Nicolás Peñalver.....	Idem.....	200'00
» Juan Ruiz de Guardia.....	Idem.....	200'00
» Alfonso López Fando.....	Idem.....	200'00
» Manuel Domínguez.....	Idem.....	123'00
» Luis Rodríguez.....	Idem.....	123'00
» Francisco Daudén.....	Idem.....	123'00
» Arturo Relanzón.....	Idem.....	123'00
» Valentín Santiago Hijosa.....	Idem.....	123'00
» Manuel Pelayo.....	Idem.....	123'00
» Wenceslao Alba.....	Idem.....	123'00
» Nicolás Conde.....	Idem.....	123'00
» Pelayo Lozano.....	Idem.....	123'00
» Enrique Díaz Méndez.....	Idem.....	123'00
» Marcelo García Gómez.....	Idem.....	77'00
» Antonio Echevarría.....	Idem.....	77'00
» José Antonio Hierro.....	Idem.....	77'00
» Jorge Villarta.....	Idem.....	77'00
TOTAL.....		6.038'00

Por haber sido estimada la reclamación de D.^a María del Carmen Miedes, que figuraba en el Reparto con 350 pesetas, y se le rebaja a la Categoría inmediata de 200 pesetas, queda un déficit en este Distrito de 150 pesetas.

Distrito de Toledo (pueblos)

D. Julio Mateo Díez.....	Bargas.....	107'50
» Adrián Nodal.....	Idem.....	107'50

(1) Esta lista ha sido presentada en la Administración de Rentas públicas.

NOMBRES	PUEBLOS	CUOTA DEL TESORO Pesetas
D. Guillermo Koehler.....	Mocejón.....	107'50
» Manuel Cebrián.....	Magán.....	100'00
» Temístocles Adánez.....	Polán.....	107'50
» Manuel Gómez.....	Idem.....	80'00
» Hilario Fuentes.....	Guadamur.....	112'50
» Gonzalo Fonseca.....	Idem.....	112'50
» Félix Martín.....	Layos.....	75'00
» Francisco Domínguez.....	Olías del Rey.....	107'50
» Avelino González.....	Nambroca.....	85'00
» Gabriel Fernández.....	Idem.....	35'00
» Enrique Lázaro Carrasco.....	Bargas.....	75'00
»	Mocejón.....	75'00
» Tomás Cobos Montesinos.....	Argés.....	80'00
	TOTAL.....	1.367'50

Distrito de Escalona

D. Luis Torralba Medina.....	Escalona.....	100'00
» Alejandro Rodríguez del Val.....	Idem.....	100'00
» Andrés Gómez Lorenzo.....	Almorox.....	100'00
» Enrique Megía Tasce.....	Idem.....	65'00
» Felipe Pou Peláez.....	Paredes.....	65'00
» Arturo Viñuelas García.....	Aldeaencabo.....	65'00
» Manuel Rados.....	Nombela.....	100'00
» Mariano Ulla Gallego.....	Nuño Gómez.....	65'00
» Ernesto Bordallo Conque.....	Idem.....	100'00
» Manuel Ranero y López Linares.....	Pelahustán.....	100'00
» Ricardo Amigo García.....	Hormigos.....	100'00
» Luis Daza Cemboraín.....	Maqueda.....	100'00
» Miguel Marín Martín.....	Santa Olalla.....	65'00
» Regino Moreno Rodríguez.....	Idem.....	65'00
» Florentino de Diego Moreno.....	Idem.....	100'00
» Miguel Sáiz Andrés.....	Casar de Escalona.....	100'00
» Francisco Gómez y López Campo.....	Idem.....	100'00
» Fernando Alvez Santos.....	Quismondo.....	100'00
» Julián Ferreiro Palmeiro.....	Santa Cruz del Retamar.....	100'00
» Luis Romero Palomo.....	Idem.....	100'00
» Pablo Aguado García Flores.....	Torre Esteban Hambrán.....	100'00
» Daniel Merino Plaza.....	Idem.....	100'00
» Manuel Villarrubia Retana.....	Méntrida.....	100'00
» José Blasco Ramos.....	Idem.....	100'00
» Eduardo Ramos Serbat.....	Idem.....	100'00
» Felipe Artalejo Molina.....	Idem.....	100'00
	TOTAL.....	2.390'00

NOMBRES

PUEBLOS

CUOTA DEL TESORO

Pesetas

Distrito de Illescas

D. Félix Juzgado.....	Añoover de Tajo.....	79'89
» Mariano Larruga.....	Idem.....	79'89
» Mauro Gallego.....	Azaña.....	79'89
» Antonio Marañón.....	Alameda de la Sagra....	79'89
» Juan Romero.....	Borox.....	79'89
» Manuel García y García.....	Idem.....	79'89
» José López Galiacho.....	Cabañas de la Sagra....	79'89
» Mariano Salcedo.....	Carranque.....	79'89
» Vicente Parra.....	Cedillo del Condado....	79'89
» Francisco Martín.....	Chozas de Canales.....	79'89
» Isidoro M. Romero.....	Cobeja.....	79'89
» Luis Sánchez Indiarazo.....	Casarrubios del Monte...	79'89
» Angel Carmena....	Illescas.....	79'89
» José Armesto.....	Idem.....	79'89
» Wenceslao Borrachero.....	Idem.....	79'89
» Julio Patiño y Arroyo.....	Lominchar.....	79'89
» Manuel Zamora.....	Pantoja.....	79'89
» Manuel Gutiérrez.....	Palomeque.....	79'89
» Teodomiro López.....	Recas.....	79'89
» Ignacio García.....	Seseña.....	79'89
» Eusebio Curiel Paniagua.....	Ugena.....	79'89
» Clodoaldo Tranque.....	Valmojado.....	79'89
» Leopoldo Rodríguez.....	Idem.....	79'89
» Fernando Germán.....	Idem.....	79'88
» Miguel Peregrina.....	Villaluenga de la Sagra..	79'88
» Antonio Gil.....	Idem.....	79'88
» Alejandro Alonso.....	Ventas de Retamosa....	79'88
» Ismael Esteban.....	Villaseca de la Sagra....	79'88
» Ernesto Osuna.....	Viso de San Juan.....	79'88
» Antonio Ballesteros.....	Yeles y Esquivias.....	79'88
» Antonio Garrido y Rubio.....	Idem.....	79'88
» Luis Barinaga.....	Yuncillos.....	79'88
» José López.....	Yuncos.....	79'88
» Francisco de Lucas Vergara....	Yuncier.....	79'88
	TOTAL.....	2.716'15

Distrito de Lillo

D. Enrique Sanjuan.....	Villacañas.....	151'80
» Nivardo Montalvo.....	El Romeral.....	151'80
» José Hoya Montero.....	Tembleque.....	151'80
» Gonzalo Lozano Delgado.....	Lillo.....	151'80
» Pedro Navarro.....	Villatobas.....	151'80
» Angel Zaragoza Carneros.....	Villacañas.....	151'80

NOMBRES	PUEBLOS	CUOTA DEL TESORO Pesetas
D. Alfredo Vega e Inestal.	Villatobas.	151'80
» Antonio Sepúlveda Burgos.	Villacañas.	151'80
» Francisco Barba.	Tembleque.	151'80
» Gumersindo Noyillo.	Lillo.	151'80
» Fausto González Martín.	La Guardia.	151'80
» Pedro Guzmán.	Idem.	151'80
» Jesús Sanjuan Segoviano.	Villacañas.	50'00
» Félix Pérez Rodelgo.	Idem.	50'00
	TOTAL.	1.021'50

Distrito de Madridejos

D. Ramón Clemente Chamorro.	Consuegra.	160'00
» Juan C. Díaz Almansa.	Idem.	160'00
» Antonio Almodóvar Rivero.	Idem.	160'00
» Rogelio Gómez Jareño.	Idem.	160'00
» Andrés Hernández Vázquez.	Idem.	160'00
» Sandalio Madero Ortiz.	Madridejos.	160'00
» Rafael Pérez Vázquez.	Idem.	160'00
» Ernesto García Porta.	Idem.	160'00
» Enrique Díaz Gómez.	Villafranca Caballeros.	112'73
» Felipe César Gallego.	Idem.	112'73
» Fructuoso Carrión Camuñas.	Idem.	112'73
» José Santos Rabadán.	Urda.	112'73
» Diego García Aranda.	Idem.	112'73
» Antonio García Rabadán.	Idem.	112'73
» Francisco Iznola Casquete.	Camuñas.	112'73
» Manuel Vidal Tolosana.	Turleque.	112'73
	TOTAL.	2.181'83

Distrito de Navahermosa

D. Ignacio Sendín González.	Gálvez.	76'50
» Dámaso Calvo Parra.	Idem.	76'50
» Jesús Rivera Tapia.	Cuerva.	95'20
» Manuel Estévez Martín.	Navahermosa.	100'00
» Augusto Morales Sánchez.	Idem.	100'00
» Alejandro González Peña.	Idem.	100'00
» Ramón Pérez de Vargas.	Los Navalmorales.	110'10
» Angel Mínguez.	Idem.	110'10
» Antonio Laso de la Vega.	Idem.	110'10
» Primitivo Manzanero.	Los Navalucillos.	76'50
» Plácido Mareque.	San Martín de Pusa.	91'10
» Juan Jerez Martín.	Idem.	91'11
» Manuel Pinilla Sánchez.	Menasalbas.	100'00
» León Rodríguez Mora.	Idem.	100'00

NOMBRES	PUEBLOS	CUOTA DEL TESORO — Pesetas
D. Eduardo Carrillo	San Pablo de los Montes.	76'50
» Juan Antonio Arbulu Benito.....	Idem.....	76'50
» Rafael Carrasco Areal.....	Idem.....	76'50
» Angel Ayuga Martín.....	Santa Ana de Pusa.....	76'50
» Casto Martín González.....	Ventas con Peña Aguilera	76'50
» José Fernández Pacheco	Idem	76'50
» Moisés Ruiz Arroyo.....	Idem.....	60'50
» Florentino Ayuga	Villarejo de Montalban..	76'50
» Juan Arespachoga.....	Los Navalucillos.....	76'50
» José Rey Becerra.....	Idem.....	60'00
» Gerardo Vilar Sanz.....	Idem.....	76'50
» Juan Francisco Higuera.....	Pulgar.....	95'20
» Celestino Díez Baldeón.....	Noez.....	100'00
» Faustino Lucía Fernández.....	Totanés	60'00
» Eloy Huete.....	Torrecilla de la Jara.....	76'50
» José Sastre.....	San Martín de Montalbán.	100'00
	TOTAL.....	2.577'91

Partido de Ocaña

D. Luis Ebrero Ramiro.....	Ocaña	70'00
» Desiderio Manzanares	Idem.....	184'20
» Felipe Moreno Farriols.....	Idem.....	184'20
» José Álvarez de Lara.....	Idem.....	70'00
» Ramiro Valdés López.....	Noblejas.....	184'20
» Luis de la Torre.....	Idem.....	139'94
» Cesáreo Cabeza.....	Villarrubia de Santiago..	184'20
» Manuel de la Serna.....	Idem.....	184'20
» Ignacio Llorens	Santa Cruz de la Zarza..	184'20
» Juan Tamarit.....	Idem.....	139'94
» Hilario G. Gallego.....	Idem.....	139'94
» Mariano Arranz Téllez.....	Dos Barrios.....	184'20
» Alejandro Díaz Delgado.....	Idem.....	184'20
» Jesús Valoquia.....	Cabañas de Yepes.....	70'00
» Carlos García de la Mata.....	Ciruelos.....	70'00
» Salustiano Gasco.....	Yepes	139'94
» Vicente Muriel.....	Idem.....	139'94
» Nicolás Nieto Patiño.....	Huerta Valdecarábanos..	184'20
» Adolfo Verzá Mestre.....	Villasequilla de Yepes..	184'20
» Juan José Verzá.....	Idem.....	139'94
» Enrique Llorente.....	Villamuelas.....	100'00
»	Ontígola	70'00
	TOTAL.....	3.131'64

El cupo fijo de este Distrito asciende a 3.084,74 pesetas, pero el presente reparto ha sido aumentado en 46,90 pesetas que quedaron como déficit en el Reparto de 1932, por haberse estimado la reclamación de D. Enrique Llorente, de Villamuelas.

NOMBRES

PUEBLOS

CUOTA DEL TESORO

Pesetas

Distrito de Orgaz

D. José María Sáez F. Casariego....	Ajofrín.....	70'80
» Fernando del Buey D. Heredia....	Idem.....	122'30
» Ricardo Pedroso Maicas.....	Almonacid de Toledo...	70'80
» Angel Vázquez Naranjo.....	Idem.....	70'80
» Emilio López Benítez	Manzanaque.....	70'80
» Manuel Arévalo.....	Marjaliza.....	70'80
» Humberto Valcarce Chantre....	Mascaraque.....	70'80
» Luciano García Navarro.....	Mazarambroz.....	70'80
» Eusebio Fernández Lumbreras...	Mora.....	70'80
» Manuel Fernández Cañaverál....	Idem.....	122'30
» Compasión Díaz.....	Idem.....	122'30
» Francisco Hernández Guzmán...	Idem.....	70'80
» Manuel Fernández Cabrera.....	Idem.....	70'80
» Francisco González Fabián.....	Idem.....	55'00
» Antonio Priego.....	Idem.....	55'00
» Aureliano Rey Larramendi.....	Orgaz.....	122'30
» Cándido Campo García.....	Idem.....	70'80
» Andrés Salgado Ruiz.....	Idem.....	70'80
» Félix Sánchez Lauhé.	Sonseca.....	70'80
» Angel de Diego Díez..	Idem..	70'80
» Hipólito García Ochoa.....	Idem.....	55'00
» Samuel Villamón Haltenhof.....	Idem.....	122'30
» Bernardino Ruiz Martínez.....	Villaminaya.....	70'80
» Luis Rodríguez Troncoso.....	Idem.....	70'80
» Pedro Gómez Vicente.....	Villanueva de Bogas....	70'80
» Pío Galve Navarro.....	Yébenes.....	122'30
» Narciso Pérez Bolumburo.....	Idem.....	122'30
» Francisco Carmena Santiago....	Idem.....	70'80
TOTAL.....		2.295'50

Distrito de Puente del Arzobispo

D. Francisco López Paredes.....	Belvís de la Jara.....	108'59
» Ceferino Ramírez Cabello.....	Idem.....	108'59
» Gregorio Alfredo Pastor.....	Alcaudete de la Jara....	108'59
» Pablo Pineda López.....	Idem.....	108'59
» Felipe González Martínez.....	Calera y Chozas.....	108'59
» Trinidad Martín Paniagua.....	Idem.....	88'59
» Manuel Santurino de la Pinta....	Alcañizo.	88'59
» Aurelio Amor.....	Torralba de Oropesa....	88'59
» César Corpas Lardies.....	Oropesa.....	108'59
» Luis Calatrava Vidal.....	Idem.....	108'59
» Julián Lozano Moreno.....	Herreruela de Oropesa...	88'59
» Vicente González Estrada.....	Caleruela.....	108'59
» Arturo Escudero Carsí.....	Calzada de Oropesa.....	108'59

NOMBRES	PUEBLOS	CUOTA DEL TESORO
		Pesetas
D. Norberto López Urcaizaguirre...	Calzada de Oropesa.....	108'59
» Ramón Moreno Igual.....	Lagartera.....	88'59
» José Rodríguez de Moya.....	Idem.....	118'15
» Alfredo Ruano Campos.....	Idem.....	88'59
» Fernando Márquez.....	Torrigo.....	88'59
» Manuel Santurino Fernández....	Valdeverdeja.....	108'59
» Marcelino Castaños.....	Idem.....	108'59
» Ramón R. de Moya.....	Puente del Arzobispo....	108'59
» Antonio Acevedo Alvarez.....	Alcolea de Tajo.....	108'59
» Enrique Mestre y M. de Velasco.	La Estrella.....	88'59
» Adolfo Mestre y M. de Velasco..	Idem.....	88'59
» Guillermo Paredes del Prado....	Aldeanueva S. Bartolomé.	88'59
» Cristeto Paredes del Prado....	Mohedas de la Jara.....	88'59
» Felipe Muñoz Pato.....	Idem.....	88'59
» Emilio López Oliva y Soria.....	Campillo de la Jara.....	88'59
» Moisés Ninón García.....	Sevilleja de la Jara....	108'59
» Alfredo Jiménez García.....	Robledo del Mazo.....	88'59
» Lorenzo Jiménez Recio.....	Buenas Bodas.....	88'59
» Ramón Hermoso Sancho.....	Nava de Ricomalillo....	108'59
» Rafael Zurdo.....	Espinoso del Rey.....	88'59
» Pedro Bravo Cucalón.....	Aldeanueva Barbarroya..	108'53
	TOTAL.....	3.381'56

El cupo fijo de este Distrito es de 3 304,43 pesetas; pero en el presente Reparto ha sido aumentado en 77,13 pesetas, que quedaron como déficit en el Reparto de 1932, por haberse trasladado a otro pueblo de la provincia D. Eusebio Curiel, de Valdeverdeja, que figuraba en el Reparto con dicha cantidad.

Distrito de Quintanar de la Orden

D. Catalino Carrión.....	Quintanar de la Orden...	131'95
» Cándido Cartas.....	Idem.....	131'95
» Emilio Sepúlveda.....	Idem.....	131'95
» Francisco Núñez.....	Idem.....	131'95
» Felipe Comunión Nadal.....	Idem.....	131'95
» Rafael Raposo.....	Idem.....	131'95
» Benigno Rodrigo Contreras.....	Miguel Esteban.....	131'95
» Vicente Muñoz.....	Idem.....	131'95
» Federico Pando.....	Idem.....	60'02
» Celestino Molero.....	El Toboso.....	60'02
» Víctor González.....	Idem.....	60'02
» Santos Sánchez.....	Idem.....	60'02
» Juan Iniesta.....	Idem.....	60'02
» Joaquín Ramírez.....	Idem.....	60'02
» Tomás Chacón.....	Villanueva de Alcardete.	131'95
» Antonio Santos.....	Idem.....	131'95
» Rafael Sierra.....	Corral de Almaguer.....	131'95

NOMBRES	PUEBLOS	CUOTA DEL TESORO Pesetas
D. Manuel Ortiz de Villajos.....	Corral de Almaguer.....	131'95
» Gabriel Pazos.....	Idem.....	60'02
» Angel Marbán.....	Cabezamesada.....	131'95
» Felipe Martínez Plaza.....	Puebla de Almoradiel....	131'95
» Gregorio García Cicuéndez.....	Idem.....	131'95
» Jesús Madero.....	Villa de Don Fadrique...	131'95
» Jesús Cadahía.....	Idem.....	131'95
» Alfonso Villarrubia.....	Idem.....	60'02
» Benito García Calderilla.....	Quero.....	131'95
» Miguel Reyes.....	Idem.....	131'95
» Santiago Moreno.....	Idem.....	60'02
	TOTAL.....	3.047'23

Distrito de Talavera de la Reina

D. Leandro Pajares Azañón.....	Talavera de la Reina....	88'00
» José Fernández Sanguino.....	Idem.....	275'00
» David Ortega.....	Idem.....	165'00
» Manuel González Ralero.....	Idem.....	208'00
» Francisco Andrés Henche.....	Idem.....	66'00
» Jesús Gómez Gómez.....	Idem.....	66'00
» Pedro Sánchez Díaz.....	Idem.....	66'00
» Albano Fernández Gómez.....	Idem.....	66'00
» Rosendo Bravo García.....	Idem.....	66'00
» José María Martínez.....	Idem.....	66'00
» Gregorio Sánchez Soria.....	Idem.....	165'00
» Santiago Gómez Guija.....	Idem.....	88'00
» Mariano de Leyva.....	Idem.....	25'00
» Fernando Más Roble.....	Idem.....	88'00
» Angel Juárez.....	Idem.....	550'00
» Manuel González Cogolludo.....	Idem.....	110'00
» Enrique Hernández Franch.....	Cebolla.....	110'00
» Jerónimo López.....	Navalcán.....	150'00
» José Rey Larramendi.....	Idem.....	66'00
» Luis Hernández Franch.....	Cebolla.....	66'00
» Juan Ramón Vila.....	Cazalegas.....	88'00
» Antonio Gimilio Diana.....	Navamorcuende.....	66'00
» Alfonso Martín Sanz.....	Velada.....	66'00
» Francisco Molina Gil.....	Pueblanueva.....	66'00
» Gabriel López Gómez.....	Idem.....	66'00
» Remigio Orgaz.....	Cervera de los Montes...	66'00
» Faustino Correas Díaz.....	Las Herencias.....	66'00
» Teófilo Moraleda García.....	Castillo de Bayuela.....	66'00
» José María Romero.....	Real de San Vicente.....	66'00
» José Pérez Albaladejo.....	Lucillos.....	66'00
» Rafael Calderón Retes.....	San Bartolomé Abiertas..	66'00
» Miguel Escanilla.....	Malpica.....	66'00

NOMBRES	PUEBLOS	CUOTA DEL TESORO — Pesetas
D. Emilio Villegas Zuloaga.....	Iglesuela.....	55'00
» Epifanio Sánchez Collado.....	Los Cerralbos.....	55'00
» Rafael Pazos Berdugo.....	Montearagón.....	55'00
» Vicente Ruiz Lozano.....	Hinojosa de San Vicente.	55'00
» Eusebio Cuadrado Rancano.....	Buenaventura.....	55'00
» Adriano Dégano.....	Parrillas.....	55'00
»	Segurilla.....	55'00
D. ^a Amparo Mediavilla.....	Mejorada.....	55'00
D. Angel Molina.....	Idem.....	55'00
» Antonio Gómez Pavón.....	Gamonal.....	55'00
» José Domingo Hurtado.....	Almendral de la Cañada	46'50
» Venancio Sáez.....	Sotillo de las Palomas ..	46'50
» Juan Alía.....	San Román de los Montes	46'50
»	Montesclaros.....	46'50
» Manuel Santamaría.....	Cardiel de los Montes...	25'00
	TOTAL.....	4.125'00

Distrito de Torrijos.

D. Francisco Pinilla de la Llave	Albarreal de Tajo.....	65'00
» Marcelino Villalobos Prieto	Alcabón	90'00
»	Arcicóllar	100'00
» Adrián Guinea.....	Barcience	92'55
» Mariano Velayos Portal.....	Burujón.....	90'00
» Francisco J. Penedo Alsina.....	Camarena	100'00
» Adolfo Sánchez García	Idem.....	100'00
» Augusto Sánchez-Izquierdo	Idem.....	65'00
» Manuel de Estéfani Arizcun.....	Carmena	90'00
» Fernando López Bello.....	Idem.....	90'00
» Valentín Falces Rodrigo.....	Carriches.....	65'00
» Wilfrido Escola Manso	Carpio de Tajo.....	100 00
» Luis García Guerras.....	Idem.....	90'00
» Augusto Hidalgo Acosta	Idem.....	100'00
» Constantino Hernández García...	Domingo Pérez	90'00
» Alvaro Gómez de Olmedo	Idem.....	90'00
» Mario Terán Carballo	Erustes	65'00
» Eufemio J. García Asenjo.....	Escalonilla	150'00
» Hipólito R. Polo Santos	Idem.....	100'00
» Enrique Castro Bonel.....	Fuensalida	125'00
» Antonio Contreras López.....	Idem.....	125'00
» Francisco González Marruenda...	Gerindote.....	100'00
» Antonio Téllez Aguado.....	Huecas	65'00
» Sixto Ruiz Expósito.....	Idem.....	65'00
» Federico Fernández Vázquez.....	La Mata	100'00
» Leoncio R. Fernández García....	Mesegar	90'00
» José Alfonso Carrillo.....	Novés	100'00
» Lorenzo Bordoy Asenjo	Idem.....	100'00
» Leovigildo Camacho Tofiños	Portillo de Toledo.....	90'00

NOMBRES	PUEBLOS	CUOTA DEL TESORO
		Pesetas
D. Eusebio Herradón Juzgado.....	Portillo de Toledo.....	90'00
» Jerónimo Sanmiguel López.....	Puebla de Montalbán....	90'00
» Jerónimo Sanmiguel Sanmiguel..	Idem.....	90'00
» Luis Montalvo	Idem.....	90'00
» Luis Muncharaz Sanmiguel.....	Idem.....	90'00
» Fernando Hurtado Cava.....	Rieves.....	90'00
» Luis Portero Díaz.....	Torrijos.....	165'00
» José Fiscer Barbeyto	Idem.....	165'00
» Agustín Ribera	Idem.....	100'00
» Marcial Vázquez Montalvo	Idem.....	90'00
» José Rodríguez	Idem.....	55'00
» José Fernández Ferrer.....	Val de Santo Domingo..	100'00
» Miguel Fernández Sacristán.....	Villamiel de Toledo.....	90'00
	TOTAL.....	4.007'55

Asciende el presente reparto a **39.181,38 pesetas**. Como sumados el cupo provincial fijo, que importa **39.207,35 pesetas**, y el déficit de 1932, que se eleva a **124,03 pesetas**, hacen un total de **39.331,38 pesetas**, queda un déficit para el año 1934 de **150 pesetas**, por haber sido estimada la reclamación de D.^a María del Carmen Miedes, de Toledo, que figuraba en este Reparto con 350 pesetas y se le ha rebajado la cuota a 200 pesetas.



SECCIÓN DE TESORERIA

Mes de marzo de 1932

INGRESOSPESETAS

	<u>PESETAS</u>
Día 1.—Remitido por don Alfredo Vega, de Villatobas, para su cuenta de efectos.....	37'50
» 1.—20 certificados del modelo A. (números 154.251 al 154.270) y 100 del modelo C., serie 2. ^a (números 165.497 al 165.596), con sus correspondientes pólizas del Colegio de Huérfanos, adquiridos por el expendedor de Toledo.	350'00
» 2.—30 certificados del modelo D, serie 2. ^a (números 53.016 al 53.045), adquiridos por el Ayuntamiento de Casarrubios del Monte.....	4'50
» 2.—10 certificados del modelo D, serie 2. ^a (números 53.046 al 53.055), adquiridos por el Ayuntamiento de Lucillos.	1'50
» 2.—25 certificados del modelo D, serie 2. ^a (números 53.056 al 53.080), adquiridos por el Ayuntamiento de Menasalbas.....	3'75
» 2.—Talonario de recetas para estupefacientes, adquirido por don Miguel Zamora, de Toledo.....	1'00
» 5.—Cartera de colegiado (modelo nuevo) y talonario de recetas para estupefacientes, adquirido por don Wenceslao Borrachero.....	4'50
» 5.—Remitido por don Ignacio Llorens, de Santa Cruz de la Zarza, para su cuenta y efectos.....	80'00
» 5.—Remitido por don Angel Carmena, de Illescas, para su cuenta y efectos.....	27'50
» 5.—Remitido por don Angel Merino, de Torre de Esteban Hambrán, para su cuenta y efectos.....	63'00
» 7.—38 certificados del modelo D, serie 2. ^a (números 165.713 al 165.750), con sus correspondientes pólizas del Colegio de Huérfanos, adquiridos por el expendedor de Toledo.	57'00
» 8.—Talonario de recetas para estupefacientes, adquirido por don Teodomiro López Fentanes, de Recas.....	1'00
» 8.—Talonario de recetas para estupefacientes, adquirido por don Luis García Cappa, de Toledo.....	1'00
» 10.—Cuota de entrada, cartera de colegiado, talonario de recetas para estupefacientes (en total 9'50) y gastos de envío (0'85 de la carta certificada conteniendo la cartera y 0'35 del paquete también certificado, conteniendo el	

PESETAS

talonario), de don Francisco Pinilla de la Llave, de Albarreal de Tajo	10'70
Día 15.—20 certificados del modelo A (números 154.286 al 154.305) y 100 del modelo C (números 165.713 al 165.750 y 121.001 al 121.062), con sus correspondientes pólizas del Colegio de Huérfanos, adquiridos por el expendedor de Toledo.....	350'00
» 15.—12 certificados del modelo B, serie 1. ^a (números 70.251 al 70.262) y 24 del modelo D (números 53.089 al 53.112), adquiridos por el Ayuntamiento de Escalonilla.....	5'40
» 16.—Cuota de colegiado del segundo semestre de 1931 y primer semestre de 1932, correspondiente a don Eusebio Curiel, de Ugena.....	24'00
» 17.—100 certificados del modelo B (números 70.284 al 70.383) y 100 del modelo D, serie 2. ^a (números 53.137 al 83.236) para el Ayuntamiento de Navalucillos.....	30'00
» 21.—Remitido por don Andrés Hernández, de Consuegra, para su cuenta y efectos	100'00
» 21.—20 certificados del modelo D, serie 2. ^a (números 53.237 al 53.256), para el Ayuntamiento de Miguel Esteban.....	3'00
» 21.—Talonario de recetas para estupefacientes, adquirido por don Manuel Ulla Fociños, de Yuncler.....	1'00
» 21.—Cuota de entrada, cartera de colegiado y talonario de recetas para estupefacientes, de don Sixto Ruiz, de Layos.....	9'50
» 22.—100 certificados del modelo C, serie 2. ^a (números 121.218 al 121.317), con sus correspondientes pólizas del Colegio de Huérfanos, adquiridos por el expendedor de Toledo y 20 del modelo A (números 154.361 al 154.380).	350'00
» 22.—Lista remitida a reembolso a don Ramón de Mora, de Madrid.....	6'25
» 23.—Talonario de recetas para estupefacientes adquirido por don Juan José Verza, de Villasequilla.....	1'00
» 26.—Remitido a don Eufemio J. García Asenjo, de Escalonilla, para su cuenta de efectos	22'50
» 26.—Remitido por don Fernando Germán, de Valmojado, para su cuenta de efectos	111'00
» 26.—Ocho certificados del modelo B (números 70.384 al 70.391) y 40 del modelo D (números 53.257 al 53.296), para el Ayuntamiento de Ajofrín.....	7'20
» 27.—Remitido por don Felipe Moreno Farriols, de Ocaña, para su cuenta de efectos.....	225'00

PESETAS

Día 28.—Talonario de recetas para estupefacientes adquirido por don Julio Mateo, de Bargas y gastos de envío.....	1'35
» 30.—Remitido por don Luis de la Torre, de Noblejas, para su cuenta de efectos, importe de dos certificados modelo C, antiguos.....	3'00
TOTAL.....	1.893'15

GASTOS

Día 1.—Pagado al expendedor de Toledo, por comisión de venta de 20 certificados del modelo A y 100 del C.....	35'00
» 1.—Pagado a don Sebastián Rodríguez, de Toledo, por factura de material y objetos de escritorio, fecha 29 de febrero de 1932.....	49'50
» 1.—Pagado a don Alfredo Vega, de Villatobas, por tres talones de certificados del modelo A.....	7'50
» 3.—Pagado a don Emilio Renau, de Toledo, como donativo acordado en la Junta general celebrada el día 29 de febrero de 1932.....	100'00
» 3.—Pagado al señor secretario de este Colegio don Miguel	

Establecimiento Balneario de ARNEDILLO (Logroño)

Aguas termales (52° 5 c.) clorurado-sódicas (5 gramos en litro) sulfatado bromuradas, con litio y rubidio, notablemente radiactivas (1.142 voltios hora litro).

ESPECIALISIMAS en la curación del reumatismo, gota, ciática, artritis, escrofulismo, luxaciones, fracturas, heridas, úlceras, gripe mal curada, etc., etc.

Aplicaciones completas de Lodos vegeto-minerales, únicos en el mundo.

Hotel del Balneario.—Precios moderados, excelente trato, todo confort.

Viaje Estación Calahorra.--Del 15 de Junio al 30 de Septiembre.

DETALLES, FOLLETOS, ETC.—GERENCIA

PESETAS

		PESETAS
	Zamora, para atender los gastos menores y de correspondencia.....	100'00
Día 5.	— Pagado a don Ignacio Llorens, de Santa Cruz de la Zarza, por un recibo que este señor pagó a don Hilario González, del mismo pueblo, por dietas del viaje a las sesiones de la Junta clasificadora.....	45'00
»	5.— Abonado a don Ignacio Llorens, de Santa Cruz de la Zarza, como premio de venta.....	4'00
»	5.— Pagado a don Daniel Merino, de Torre de Esteban Hambrán, como importe de seis certificados de defunción del modelo antiguo, que devuelve.....	9'00
»	6.— Abonado al señor Manso, por dos recibos del alquiler de la casa social, correspondientes a los meses de enero y febrero.....	225'00
»	7.— Comisión de venta de 38 certificados del modelo, abonada al expendedor de Toledo.....	5'70
»	12.— Pagado a don Jesús Cadahía, de Villa de Don Fadrique, por un talón correspondiente a un certificado del modelo A.....	2'50
»	14.— Pagado a don Luis Ebrero Ramiro, de Ocaña, por 13 talones de certificados del modelo A.....	35'00
»	14.— Pagado a don Francisco Higuéras Payo, de Pulgar, por cuatro talones de certificados del modelo A.....	10'00
»	14.— Pagado a don Wilfrido Escola Manso, de Carpio de Tajo, por un talón de certificado del modelo A.....	2'50
»	14.— Pagado a don Luis García Guerra, de Carpio de Tajo, por tres talones de certificados del modelo A.....	7'50
»	14.— Pagado a don Francisco Iznola Casquete, de Camuñas, por dos talones de certificados del modelo A.....	5'00
»	15.— Comisión de venta de 20 certificados del modelo A y 100 del modelo C, abonada al expendedor de Toledo.....	35'00
»	15.— Pagado a don Antonio Marañón, de Alameda de la Sagra, por cinco talones de certificados del modelo A.....	12'50
»	15.— Pagado a la administración de <i>El Castellano</i> , por la inserción del anuncio de este Colegio, convocando a la Junta general celebrada el 29 de febrero de 1932.....	7'00
»	17.— Pagado a la Compañía Telefónica Nacional de España, por su recibo de servicio urbano e interurbano fecha 1.º de marzo de 1932.....	37'50
»	17.— Pagado a don Teodoro Díaz por su factura de esteras, etcétera, presentada (se abona la mitad correspondiente al Colegio de Farmacéuticos).....	213'20

	PESETAS
Día 18.—Pagado a don Luis Ebrero Ramiro, de Ocaña, por dos talones de certificados del modelo A.....	5'00
» 19.—Girado a don Compasión Díaz, de Mora, por 25 talones de certificados del modelo A y gastos de giro.....	62'50
» 21.—Pagado a don Andrés Hernández, de Consuegra, importe del 5 por 100 del premio de venta.....	5'00
» 21.—Pagado a don José Esteban Infantes, abogado del Colegio, correspondiente a su sueldo del trimestre noviembre y diciembre de 1931 y enero de 1932.....	500'00
» 21.—Pagado a don Manuel Gómez Cobo, de Polán, por dietas de asistencia a las sesiones de Junta de Gobierno celebradas los días 14 de junio y 14 de diciembre de 1931.	44'00
» 21.—Pagado a don Manuel Gómez Cobo, de Polán, por cuatro talones de certificados del modelo A.....	10'00
» 21.—Pagado a don Manuel Ulla Fociños, de Yuncler, por un talón de certificado del modelo A.....	2'50
» 22.—Comisión de venta de 20 certificados del modelo A y 100 del modelo C, abonado al expendedor de Toledo.....	35'00
» 23.—Pagado a don Juan José Verza, de Villasequilla, por un talón de certificado del modelo A.....	2'50
» 23.—Pagado a don Adolfo Verza Mestres, de Villasequilla, por cinco talones de certificados del modelo A.....	12'50
» 26.—Pagado al representante de don Manuel Alepuz, por su factura de los dos sellos adquiridos por el Colegio, uno fechador y otro oficial.....	22'50
» 26.—Pagado a don Eufemio J. García Asenjo, de Escalonilla, por 15 certificados de defunción del modelo antiguo, que devuelve.....	22'50
» 27.—Pagado a don Felipe Moreno Farriols, de Ocaña, por siete talones de certificados del modelo A.....	17'50
» 27.—Pagado a don Felipe Moreno Farriols, de Ocaña, como importe del premio de venta.....	11'25
» 29.—Pagado a Luisa Serrano, encargada de la limpieza del Colegio, sueldo del mes de febrero de 1932.....	20'00
» 30.—Recibo de la Asociación de Patronato de Presos y liberados, correspondiente al mes de febrero.....	2'00
» 30.—Pagado a don Luis de la Torre, de Noblejas, por dos certificados de defunción del modelo antiguo, que devuelve.	3'00
» 31.—Pagado a don Bernardo Fernández, por 100 carteras de colegiado, según factura fecha 31 de marzo de 1932....	350'00
» 31.—Pensión de don Angel Valhondo, de Toledo, correspondiente al mes de marzo de 1932.....	15'00

PESETAS

Día 31.— Pensión de don Joaquín Viñeta, de Totanés, correspondiente al mes de marzo de 1932 y gastos de giro.....	75'50
• 31.— Pagado a Luisa Serrano, encargada de la limpieza del Colegio, correspondiente a su sueldo del mes de marzo de 1932.....	20'00
• 31.— Sueldo del mes de marzo de 1932, del oficial señor Gómez.	250'00
• 31.— Sueldo del mes de marzo de 1932, del auxiliar señor Maeso ...	100'00
• 31.— Retribución del «botones» Emilio Barrios, correspondiente al mes de marzo de 1932.....	31'00
• 31.— A don Luis Manso, por el alquiler de la casa social.....	112'50
TOTAL	2.680'15

RESUMEN

	Pesetas.
<i>Existencia en Caja en 29 de febrero de 1932.....</i>	13.225'99
Ingresos del mes de marzo de 1932.....	1.893'15
TOTAL.....	15.119'14
Gastos del mes de marzo de 1932.....	2.680'15
<i>Saldo a favor del Colegio en Caja en 31 de marzo de 1932....</i>	12.438'99

*El Tesorero,
Vicente Arroba*

Clínica Dental.

Armas, 4.-- TOLEDO

Dentista
de la
Academia
de
Infantería
y
Colegio
de
Huérfanos.

HERMANOS GOZALVO

DÍAS DE CONSULTA:

Martes, Jueves, Sábados y Domingos.

Advertencia.---Por vernos favorecidos de numerosa clientela, rogamos tomen número para evitar largas esperas.

Consulta en Madrid: Calle Marqués de Valdeiglesias (antes Torres), núm. 1.

Edificio de la Gran Peña, esquina a la Gran Vía.

LABORATORIO García Suárez

Calle de Recoletos, 2, triplicado.—MADRID

Cardioetil y Cardioetil Estrícnico

Injectables a base de alcanfor natural del *Laurus Canfora* y Oxido de Etilo (Eter sulfúrico puro) y el Cardioetil Estrícnico con adición de Estricnina.

Preparados que ofrecen grandes ventajas sobre el aceite alcanforado, en los colapsos cardíacos, en la hipotensión arterial, en el edema pulmonar, en las pneumonías con pulso frecuente y pequeño y en las bronconeumonías especialmente de los ancianos.

Tratamiento Curativo del Estreñimiento

Petrosina

No es producto laxante ni purgante; es un hidrocarburo líquido no asimilable que obra mecánicamente como lubricante intestinal, facilitando los movimientos peristálticos.

Eficaz en todos los casos. Insustituible en los estreñimientos de las embarazadas, en los niños de poca edad y en toda persona de estómago delicado.

No es irritante y no produce hábito en tratamiento prolongado.

Neurotónico

Elixir para vía gástrica. Inyectable para vía subcutánea.

Medicación glicero-arsenial fosforada, con nucleína y estricnina.

Es un reconstituyente eficacísimo en las neurastenias, clorosis, anemias, convalecencias y tuberculosis incipientes o pretuberculosos.

Ciaticarina

Preparado en forma líquida con salicilatos de litina, colchicina y yoduros alcalinos.

Con estos datos, no es de dudar que, en REUMATISMO, ya sea de forma articular o muscular, en la ciática y en el artrismo, tiene que ser la medicación predilecta.

A los colegiados de esta provincia, pertenezcan o no a la Previsión Médica

Creyéndome obligado a dar cuenta a los compañeros de esta provincia de la labor realizada en la Asamblea general, que de *Previsión Médica* hemos celebrado en La Coruña, durante los días 22 y 23 del pasado mes de junio, y demorándose mi proyecto de celebrar una Junta general de asociados, no sólo por el temor de proporcionar molestias al tener que trasladaros a la capital, sino por verme impedido de emitir la voz como consecuencia de afección de garganta que padezco desde el día siguiente de celebrarse aquélla, apelo a las columnas de nuestro BOLETÍN para el logro de mi deseo, no sólo, como antes digo, para daros cuenta de los acuerdos tomados, sino al mismo tiempo para desvirtuar los falsos conceptos que, constantemente, se vienen exponiendo en la prensa y que deben conocer todos los médicos en general.

Careciendo de los dotes necesarios para escribir lo que mi cerebro piensa y mi corazón siente, a nadie debe extrañar la ausencia de mi nombre en la prensa a pesar de haber colaborado, como el que más, dentro de la reducida esfera de mi provincia a todo cuanto a unión y defensa de la clase se refiera; no obstante, en algunas ocasiones me alegra tal carencia, para evitarme el que, al deslizar la pluma sobre el papel, refiera hechos que ni reflejan, ni aún se aproximan a la verdad, y si dejan traslucir un cierto afán por censurar lo bueno que exista y destruir los elementos de que dispo-

nemos los médicos para estrechar los lazos de unión.

Como hablar de *Previsión Médica*, sin antes rendir un tributo de admiración y cariño al creador de ella, lo interpreto una ingratitud, y yo no adolezco de tal efecto, sean mis primeros renglones el reflejo de nuestro profundo agradecimiento y gran cariño hacia Pérez Mateos; a ese hombre, de honradez acrisolada, de actividad sin igual, de perseverancia ilimitada, que posponiendo la tranquilidad de su hogar, incluso abandonándole cuando en él se cebaba el dolor, trabajó sin desmayos hasta conseguir ver logrado su deseo, de alejar el hambre y la miseria a los seres más queridos de sus compañeros: los médicos españoles. Gracias a él funciona nuestra *Previsión* de una forma tan regular que informados de ella colegas extranjeros, demandan elementos para implantarla en sus respectivos países bajo los mismos estatutos por los que se rige la nuestra; debido al logro de su aspiración, ya no se puede decir en la casa del médico; «cuando se muere el cabeza de familia se lleva las llaves de la despensa», y tras una cuota, que podemos calificarla de exigua, habremos de llegar al último peldaño de la vida sin el dolor de que a nuestros hijos les faltarán los recursos necesarios para atender a la alimentación y educación hasta una edad en que se puedan desenvolver por sí solos.

Se ha dicho en *Voz Médica*, que de unos 20.000 médicos que existen en

España, sólo 8.000 pertenecen a la *Previsión* y que aunque el firmante del artículo no es de los inscritos, se cree con derecho a criticar la obra, por contribuir de un modo indirecto a su sostenimiento, ya que una parte del importe de los certificados a ella se destina y que, por lo elevado de su coste, habrá de menguar el importe de los honorarios que particularmente devenguen; es decir, que se convierten en recaudadores con beneficio ajeno los 12.000 médicos que no figuran como socios de la *Previsión*.

A mí no me sorprende esa desproporción numérica, antes al contrario, me admira el que, en el corto espacio de tiempo que media desde su implantación, sean 8.000 los inscritos y que ya funcionen los Grupos tercero de Invalidez y Vida, y no me sorprende, por dos razones: la primera, por existir un gran número de ellos, que abrigan recelos sobre la estabilidad de la *Previsión*, y temen corra la misma suerte que cuantas entidades similares pusieron en práctica los médicos, y la segunda, porque hay un buen número de otros que, favorecidos por la suerte, en nada les interesa la *exigua* cantidad que por la Mutual Médica puedan percibir sus allegados.

Lo que sí merece mi protesta, son

los últimos conceptos, ya que los médicos, que pueden permitirse el lujo de sólo prestar asistencia a los enfermos que acudan a su consulta, jamás son regateados en sus honorarios, y en cambio, los más necesitados de la *Previsión*, los rurales, en muy contadas excepciones, y por circunstancias que el comentarista no debe ignorar, no percibió cantidad alguna en concepto de honorarios por el reconocimiento y la expedición de los certificados, todo ello aparte de que, los beneficios, al elevarse los precios de los certificados, también alcanzan a los Colegios Médicos.

Efectivamente, en la sesión que celebramos en la mañana del 27, por el señor Carrasco, de Madrid, fué dada cuenta a la Asamblea del proyecto de ley que, regulando la provisión de las titulares, publicaba la prensa, pero no es cierto que el señor Pérez Mateos soslayara el asunto por entender que la protesta correspondía a la Asociación de titulares. En dicha sesión, si mi memoria no me es infiel, se tomó el acuerdo de dirigirse a los Poderes Públicos, mostrando nuestro agradecimiento por los dos primeros artículos del proyecto, mas, como los siguientes no reflejaban las aspiraciones de los titulares, se solicitaría el que se

Laboratorios Farmacéuticos A. GA MIR

CALLE DE SAN FERNANDO. NÚM. 34—VALENCIA

BARDANOL :::: EXTRACTO DE BARDANA Y ESTAÑO COLOIDAL ::::

Encé. — : — Forunculosis. — : — Enfermedades de la Piel. — Forma: Elixir de sabor agradable

SIL-AL :: SILICATO DE ALUMINIO PURÍSIMO ::

Hiperclorhidria. — : — Dispepsias. — : — Úlcera gástrica. — : — Forma: Papeles.

Papeles Yhomar : FERMENTOS LÁCTICOS EN POLVO :

Diarreas infantiles — Enteritis — Disenteria — Forma: Papeles.

inspirasen en el mismo criterio que aquellos, aunque, desgraciadamente, ni la petición que formulen la Federación de los Colegios, ni el Comité de la Asociación, encontrarán eco en la Dirección general de Sanidd, pues, con motivo de la inauguración del Instituto provincial de Higiene de La Coruña, en mi deseo de conocer, siquiera sólo fuese de vista, al que hoy ostenta el más elevado cargo de aquélla, me aproximé en un momento en que le preguntaba a los señores García Tornel y Cortés Pastor la impresión causada en la Asamblea con el proyecto, y al éstos referirle el acuerdo, contestó: «esa pretensión es imposible, ¡con que no creo se apruebe en la forma que está redactada, por que se opondrán a ello las muchas representaciones municipales que existen en las Cortes!». ¿Que los titulares somos todos colegiados, y que ellos debieron estar representados en la Asamblea? ¡Qué duda cabel Pero el autor del artículo no consigna la desconsideración del Comité de la Asociación al no enviar un representante que defendiera las aspiraciones del cuerpo, ya que ellas constituían la primera de las Sub-ponencias que ha-

bían de discutirse, como tampoco desconocerá, que ello es la consecuencia del afán de haber creado con los titulares, un cuerpo independiente, cuando, a mi juicio, con los Colegios Médicos, y dentro de él la Sección de titulares, hubiéramos marchado mejor y más identificados en la defensa de los intereses tan comunes.

Es cierto, que las Secretarías de los Colegios son Oficinas al servicio de la Previsión, pagadas con los fondos sociales integrados, principalmente, por las cuotas que mensualmente satisfacemos, pero también hay que suponer que, tras breve espacio de tiempo, dado los beneficios que aquella reporta y la seriedad de su funcionamiento, hasta el punto de considerarla indestructible, pese a la campaña que contra ella se hace, la mayoría de los colegiados pertenecerán a la misma, sin perjuicio de no ser muy lejano el día en que todos habrán de figurar como socios; pero si ello lo suponen injusto, el resto de los colegiados no previsores, tengan la seguridad en que, a la menor insinuación que se hiciera en una Junta, los que lo somos por necesidad, nos abstreríamos de gravar, en lo más mínimo, los aludidos fondos, sin que por ello disminuya nuestro entusiasmo.

(Concluirá)

Ioduros "Bern"

(IK - Na.)

Químicamente puros.

SIN YODISMO

Preparado español de absoluta garantía.

Para muestras y literatura dirigirse a

I. BENEYTO. — Apartado 648. — Madrid.

SECCIÓN CIENTÍFICA

CONFERENCIA PRIMERA (1)

INFECCION Y AFECCION TUBERCULOSA

por

VICENTE ARROBA

SEÑORES: Dada la mucha extensión que tienen los más importantes problemas de tuberculosis pulmonar y que, con arreglo a mi deseo, deben de quedar aun cuando sólo sean esbozados en estas seis conferencias que he de daros, para complementar la parte clínica a la que más tiempo quiero dedicuéis, implica forzosamente hacer un resumen de lo más interesante, dejando el detalle o algunos puntos que la premura del tiempo impidan describir o incluso citar para que sean ampliados en cualquier obra que trate de estos asuntos.

En las descripciones siguientes sólo encontraréis la dirección del camino que vosotros debéis recorrer. En estas conferencias cortas hallaréis la explicación de algunos puntos que en la parte clínica estén oscuros. Trato, pues, de complementar la labor clínica que estáis realizando con la aportación de lo más fundamental e interesante sobre la cuestión tuberculosa.

*
* *

Primeramente, al empezar un cursillo sobre tuberculosis pulmonar, es preciso diferenciar los términos de infección y afección tuberculosa. La infección indica la penetración del bacilo de Koch en el organismo con las consiguientes metamorfosis de reacción orgánica general y tisular, agresividad bacteriana, etcétera, pudiendo muy bien estabilizarse el proceso llegando a un estado de inmunidad que nos permite vivir a salvo de dicha enfermedad. Todo el que se infecta, pues, no está enfermo. Se trata simplemente del principio de una lucha biopatológica que acaece en casi todos los niños principalmente, y en algunos adultos que llegaron a su juventud con un terreno virgen al bacilo.

La afección tuberculosa indica, en cambio, enfermedad. Es un paso más de la infección, la cual no ha logrado vencer el organismo y queda, por tanto, a merced del bacilo, oponiendo sus medios defensivos reaccionales, pero en estado patológico ya, y por tanto en plena evolución de la tuberculosis.

Para seguir fijando conceptos, diremos que todo enfermo tuberculoso procede de un contagio por el bacilo de Koch, factor etiológico que no ha de detenernos por ser explicado con gran detalle en la sesión de laboratorio que os dedica el compañero doctor VILLARTA, así como igualmente hemos de

(1) Conferencias sobre tuberculosis pulmonar dadas en el Cursillo celebrado en la Sección de Medicina Interna de la Cruz Roja de Toledo, por el jefe de dicha consulta, don Vicente Arroba.

ocuparnos poco de la epidemiología, porque será descrita en la última conferencia del cursillo, que será dada por el Inspector Provincial de Sanidad, doctor BONED, con la cual ha de clausurarlo. Y con gran interés aprovecho oportuno este inciso para demostrar mi profundo agradecimiento a dichos compañeros que en todo momento me han dado su colaboración y facilidades para la realización de este cursillo.

Continuando, pues, en nuestra disertación, diremos que se puede calcular existe un enfermo tuberculoso cada 100 ó 140 personas en general. Esto es lo más sólido, puesto que la fórmula de CORNET, para llegar al conocimiento de los tuberculosos que existen en una nación, está muy expuesta a error. Dicha fórmula consiste en un quebrado, cuyo numerador está integrado por el número de tuberculosos curados, más el de defunciones de la misma infección, multiplicado por el número de años que en término medio dura la enfermedad y todo este producto dividido por el número de habitantes en total.

Es preciso tengamos presente que más de la mitad de los enfermos tuberculosos son aptos para contagiar. Son aquellos enfermos que tienen lesiones abiertas y que van esparciendo con los esputos los bacilos de Koch. Las formas de *tuberculosis exudativas* (con sus tipos de neumonias y bronconeumonias caseosas), son productoras de contagio, aun cuando los procesos agudos son más rápidamente diagnosticados por reclamar antes el auxilio médico y se ponen antes en práctica los medios profilácticos. En cambio, en aquellos casos de *tuberculosis cirróticas*, que con tanta frecuencia vemos en los viejos, los cuales nunca se creyeron tuberculosos, sino catarrosos banales, o por fumar mucho, y que de siempre fueron tosedores, sin darle la importancia que tiene en realidad, son peligrosísimos, por eliminar bacilos a boca llena y contagiar, por tanto, a todos los que a su alrededor oscilan. Todos los médicos tenemos ejemplos de estos casos, sobre todo el médico de familia, que a veces ha visto ir desapareciendo toda una generación, quedando, como único superviviente, el que a todos contagió, y que se ha ido conservando por su proceso fibroso de grandes defensas y destrucciones también; pero que lo soportan perfectamente. Yo recuerdo en este momento una familia que, no tardando, desaparecerá completa a causa de la tuberculosis del padre. Este, persona anciana, tosedor de siempre — según él, del tabaco — con expectoración abundante, que disemina por cualquier parte, visto por mí una de las veces que viene acompañando a una hija suya afectada de tuberculosis pulmonar, es un enfermo con grandes síntomas clínicos de cavitario, pero con gran reacción esclerógena, hipertenso, enjuto, y, al parecer, fuerte. Este pobre señor ha visto desaparecer a dos hijos de tuberculosis pulmonar. Tiene a otros dos enfermos de lo mismo, y su señora acusa un proceso abdominal, probablemente del mismo origen. Las tuberculosis productivas también eliminan bacilos de Koch, e igualmente el infiltrado precoz, el cual es doblemente peligroso por darse en jóvenes a veces con síntomas generales de excelente salud y que, sin embargo, son eliminadores de bacilos, contagiando, con ello, a los compañeros de internado, colegios, etc.

El complejo primario, por tratarse como más adelante veremos, de un foco de bronconeumonía caseosa, puede ser igualmente contagioso, en algunos momentos de su desarrollo. Aparte de estos medios de contagio producido por la expulsión de bacilos en los esputos de los enfermos de tuberculosis pulmonar, indicaremos que llegan al terreno que contagian por algunas vías, bien aerógenas o digestivas. En primer lugar tenemos las ya conocidas gotitas de FLUGGE, y los polvos que se aspiran, en los cuales se encuentra el bacilo de Koch, según la escuela de CORNET. La vía digestiva cuenta en primer lugar con la leche de vacas tuberculosas, que al ingerirlo el terreno tuberculizable puede inocularle.

Ahora bien—y aparte de las muchas discusiones que existen sobre este particular—estos bacilos ¿por dónde penetran en el organismo? ¿Usan la vía respiratoria, la digestiva o ambas a la vez?

Señores; este punto es sumamente intrincado y muy discutido. Koch opinaba que la penetración del bacilo por él descubierto, ocasionante de la tuberculosis, se hacía por infección directa al pulmón, utilizando la vía broncogena, que recorría el aire inhalado y cargado de bacilos.

BEHRING, nos indicó una primo-infección originada por la leche que se ingería cruda, dando importancia por tanto al aparato digestivo, y, por último, BAUMGARTEN opinaba en el origen intrauterino de la primera infección.

Después del ingreso del bacilo de Koch llegaba a la sangre, por la cual se repartía por los distintos órganos de la economía y tenía el bacilo predisposición especial por el pulmón, debido a su estrecha red vascular. Muchos autores se adhirieron a esta idea, entre los que recordamos a SATA, MUCH, SCHLOSMANN, REICHENBACH, etc.

Se ha llegado a admitir la permanencia del bacilo de Koch durante muchos años en ganglios, que al correr del tiempo y de una manera súbita, actuaban provocando lesiones más o menos extensas. Tal es la denominada «latencia linfoide» del bacilo descrito por BARTEL.

Y para resumir y concluir, señores, indicaremos que LANGE llegó a demostrar cómo los bacilos de Koch, pulverizados, pueden llegar a los acinis, ocasionando un complejo primario, sacando la conclusión de la frecuencia de la vía aérea para el ingreso del bacilo de Koch, si bien debemos tener muy presente que los conglomerados de ganglios bronquiales no son complejos primarios y sí se trata de metastasis centripetas linfógenas.

Aparte de esta vía, que es la más importante, tengamos presente el papel que desempeña la digestiva, aun cuando haya perdido firmeza últimamente, y cualquier erosión que tenga el organismo, por la cual puede fácilmente penetrar el bacilo de Koch.

Además de los factores que venimos describiendo, se encuentran los elementos que, de un modo indirecto, son portadores de bacilos de Koch.

El medio ambiente, medio familiar, ya hemos indicado antes su importancia. Es un hecho demostrado en la actualidad que los niños recién nacidos y aislados de los padres tuberculosos no padecen la enfermedad; respecto a este

medio ambiente indicaremos la conveniencia no sólo del aislamiento de las personas que rodean al tuberculoso, sino igualmente el evitar el levantamiento de polvo que, con arreglo a la teoría de la escuela de CORNET, ya citada, sería un punto fundamental, apesar de las muchas discusiones que sobre ella ha habido en el contagio de la tuberculosis.

La tuberculosis congénita es sumamente rara. En realidad únicamente se conocen unos veinte casos perfectos. Se comprenderá que este número no tiene valor al lado del tan enorme que existe de mujeres tuberculosas que dan a luz. SCHMORL y GEIPEL han encontrado bacilos tuberculosos en la placenta, sin que esto indique que esté enferma, que es lo indispensable al parecer para esta transmisión. La tuberculosis que se transmite por vía concepcional no es admisible ni en el sentido que le ha dado BAUMGARTEN y apesar de los virus filtrables de estos últimos tiempos.

Y continuando nuestra exposición, diré a ustedes unas, muy pocas, palabras sobre el tan discutido punto de la herencia en tuberculosis.

Este factor de la herencia va íntimamente ligado a los virus filtrables, siendo FONTÉS quien mostró que una vez llegado el virus a la fase granular (recuérdese que el virus tuberculoso polimorfo fué estudiado ya por nuestro compatriota FERRAN y por MUCH), podía atravesar un filtro BERKEFELD y también como inoculando al cobaya filtrado de pus tuberculoso producía en dicho animalillo una tuberculosis, en la que se apreciaban bastoncillos ácido-resistentes.

Estas dos demostraciones que FONTES ha dado de los virus filtrables, ha puesto en discusión sobre el tapete las más distintas y opuestas teorías, y la escuela francesa, principalmente, se ha ocupado hondamente del asunto. DURAND, CALMETTE, ARLOING, MÖNCKEBERG, etc., han realizado estudios experimentales, llegando a demostrar la no presencia de escaras en las inoculaciones y la negatividad de lesiones tuberculosas en los órganos observados microscópicamente. Ahora bien, si extraían los ganglios linfáticos de este animal inoculado y previa minuciosa trituración lo inoculan a nuevos animalillos, se provocaban típicas lesiones tuberculosas, bien en éstos o en fases sucesivas, habiendo obtenido estos resultados también con sangre del cordón umbilical de madre tuberculosa. Esto, como ustedes ven, parece indicar la presencia definitiva del virus filtrable, y sin embargo las investigaciones posteriores son aún más dudosas. Muy pronto fueron comparados estos resultados con las conclusiones que formulaba LACOMME COUVELAIRE en sus primeros estudios en 1921, y que deducían como consecuencia del aislamiento que realizaban en el acto del parto del niño recién nacido de la madre tuberculosa; a pesar de lo cual existía gran mortalidad en los pequeños, a consecuencia de infecciones o por caquexia, designando LACOMME este estado con el nombre de desnutrición progresiva.

(Continuará).